

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23447

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de abril de 2025.

Señor Gerente:

JUJUY – INGRESOS BRUTOS.
EXTENSION DE PLAZOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 1703 DPR, se dispone que se considera cumplido en término la extensión de plazos dispuesta por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral que extendió los plazos de presentación y pago para los contribuyentes de Bahía Blanca y partidos aledaños afectados por el fenómeno climatológico del 6/3/2025 según el siguiente detalle:

* Se considera cumplido en término hasta el día 14/4/2025 la presentación y pago del anticipo de febrero 2025, del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral cuyo vencimiento opera entre los días 17 a 20 de marzo 2025.

* Se consideran cumplidas en término hasta el día 3/4/2025, las obligaciones del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) correspondientes a la segunda quincena y mensual del mes de febrero (con vencimientos previstos los días 11 y 12 de marzo), y para la primera quincena del mes de marzo 2025 (con vencimientos previstos los días 21 y 25 de marzo).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

